Municipalidad
de Lince

RESOLUCIÓN DE GERENCIA Nº 228 -2015-MDL-GM

Lince, 16 JUN 2015

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LINCE:

VISTO: El Informe Nº 40-2015-MDL-GPPDC/SDCT, de fecha 15 de junio del 2015, mediante el cual la Subgerencia de Desarrollo Corporativo y Tecnología, eleva el proyecto de "Directiva para la Actualización del Portal de Transparencia Estándar –PTE de la Municipalidad de Lince" Y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 39 del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Lince, aprobado con Ordenanza Nº 346-2015-MDL, son funciones de la Subgerencia de Desarrollo Corporativo y Tecnología, entre otros, Administrar, actualizar y asegurar la información de contenidos del Portal WEB Institucional, en coordinación con la Gerencia de Comunicaciones e Imagen y la Secretaría General, así como el Portal de Acceso al Ciudadano y Empresas (PSCE). Asimismo, le compete Formular y actualizar los Manuales de Procedimientos y Directivas relacionadas con los procesos transversales de todas las áreas de la Municipalidad;

Que, la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, aprobada por Decreto Supremo Nº 004-2013-PCM establece como uno de sus ejes transversales el Gobierno Abierto que implica un estado transparente y accesible a los ciudadanos, fomenta la participación ciudadana, la integridad pública y rinde cuentas de su desempeño;

Que, el Plan de Acción de Gobierno Abierto aprobado por Resolución Ministerial N° 085-2012-PCM, establece como uno de sus compromisos la revisión de la normativa en materia de transparencia y acceso a la información, a fin de mejorar la transparencia en la gestión pública;

Que, en ese contexto, resulta necesario aprobar la Directiva para la Actualización del Portal de Transparencia Estándar –PTE de la Municipalidad de Lince como instrumento que establece el procedimiento a seguir para el adecuado cumplimiento de las disposiciones de Transparencia; y, que garantiza que la información de gestión de la entidad sea difundida a través del Portal Institucional;

Que, mediante Memorando N° 298-2015-MDL-GPPDC de fecha 09 de Junio del 2015, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo emite opinión técnica favorable a la Directiva para la Actualización del Portal de Transparencia Estándar –PTE de la Municipalidad de Lince, considerando que cuenta con la estructura mínima requerida;

Estando a lo expuesto; de conformidad lo establecido en la Ordenanza Nº 346-2015-MDL que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Lince; en uso de las facultades conferidas en el Numeral 6.1, Sub numeral 2, del Artículo 6º de la Directiva Nº 001-2015-MDL/OAJ "Delegación de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Distrital de Lince" aprobada mediante Resolución de Alcaldía Nº 107-2015-ALC-MDL; y contando con el visto bueno de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, y la Subgerencia de Desarrollo Corporativo y Tecnología;

Municipalidad de Lince

RESOLUCIÓN DE GERENCIA Nº 228 -2015-MDL-GM

Lince, 16 JUN 2015

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **APROBAR**, la **"Directiva para la Actualización del Portal de Transparencia Estándar –PTE de la Municipalidad de Lince"** elaborado por la Subgerencia de Desarrollo Corporativo y Tecnología, el mismo que como anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Secretaria General, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Comunicaciones e Imagen, Subgerencia de Recursos Humanos, Subgerencia de Logística y Control Patrimonial y Sub Gerencia de Infraestructura Urbana.

ARTÍCULO TERCERO.- **ENCARGAR**, a la Subgerencia de Desarrollo Corporativo y Tecnología la elaboración de los mecanismos técnicos y tecnológicos necesarios para mantener actualizado el Portal de Transparencia Estándar –PTE de la Municipalidad de Lince.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE LINCE
Eco. IVAN RODRIGUEZ JADROSICH
Gerente Municipal